

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa "Vive sano pedaleando en familia"
4. Decreto Exento N° 001090, de fecha 26.05.15. Aprueba Programa "Vive Sano Pedaleando en Familia".
5. Decreto Exento N° 001457, de fecha 23.07.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 001568, de fecha 13.08.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 001569, de fecha 13.08.15. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 03.09.15
9. Decreto Exento N° 01740, de fecha 03.09.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 01741

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Privada denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Secretario Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)